



República del Ecuador



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO
ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**

ACTA N.º 004-2021-CEPDEPM

SESIÓN: ORDINARIA
Orden del Día No. 004-2021- CONTINUACIÓN-

LUGAR Y FECHA: Quito, D. M., jueves 10 de junio de 2021

HORA DE CONVOCATORIA:	12H00
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:	12h00
CLAUSURA DE LA SESIÓN:	12h52

PRESIDENTE: **Asambleísta:** Daniel Noboa Azín

SECRETARIO: Dr. Jaime Raunir Pozo Chamorro

ASAMBLEÍSTAS PRESENTES:

1. ANDRADE MUÑOZ WILMA PIEDAD
2. ARIAS ARIAS NATHALI ANDREA
3. PESANTEZ DIANA
4. JIMÉNEZ SÁNCHEZ FRANCISCO EDUARDO
5. ROHON HERVAS CESAR EDUARDO
6. VINUEZA SALINAS JOHN HENRY
7. YUCAILLA YUCAILLA CRISTIAN OMAR
8. ZAMBRANO LANDIN CARLOS VICTOR
9. NOBOA AZIN DANIEL ROY- GILCHRIST

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidente: Saluda y da la bienvenida a las señoras y señores Asambleístas.

Presidente: Solicita al señor secretario informe si existen excusas para la presente sesión.

Secretario: Informa que no existen excusas.

Presidente: Solicita al señor secretario que proceda a constatar el Quórum:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA		
	PRESENTE	AUSENTE	ATRASO
ANDRADE MUÑOZ WILMA PIEDAD	x	-	-
ARIAS ARIAS NATHALI ANDREA	---	-	X
JIMÉNEZ SÁNCHEZ FRANCISCO EDUARDO	--	-	-
PESÁNTEZ DIANA	x	-	-
ROHON HERVAS CESAR EDUARDO	x	-	-
VINUEZA SALINAS JOHN HENRY	x	-	-
YUCAILLA YUCAILLA CRISTIAN OMAR	x	-	-
ZAMBRANO LANDIN CARLOS VICTOR	x	-	-
NOBOA AZIN DANIEL ROY- GILCHRIST	x	-	-

Secretario informa que se encuentran 7 Asambleístas presentes, por tanto, existe el quórum reglamentario para sesionar e informa la hora de inicio de la sesión: 12h00

12:10 se incorpora el As. Francisco Jiménez

12:14, se incorpora la As. Nathaie Arias.

Presidente: Sr. Secretario: SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Secretario: 2. Conocimiento de la situación de los siguientes Proyectos de Ley:

1. Proyecto de Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva
2. Proyecto de Ley Orgánica de Reactivación de las Provincias de Esmeraldas y Manabí
3. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación para la Implementación Efectiva del Emprendimiento Juvenil

Presidente: Para conocer la situación en la que se encuentra cada uno de los Proyectos señalados en este punto, he pedido que los señores asesores Ana María Pesantez, Paúl Pérez y Edgar Lama realicen una explicación de cada uno de ellos.

Asesora Ana María Pesantez: Saluda a los presentes y pone en conocimiento de los mismos el Proyecto de Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva a través de una presentación de láminas:



DE LA ECONOMÍA LINEAL A LA ECONOMÍA CIRCULAR

- Asume una oferta constante y económicamente viable de recursos naturales
- No se valora el potencial de los residuos que se desechan
- Contamina el ambiente.

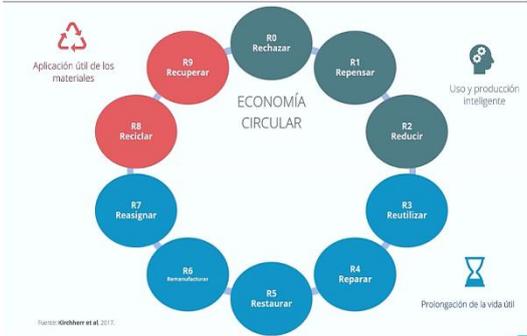


- Nuevas oportunidades de inversión y de empleos en nuevos campos como la innovación.
- Aprovecha el potencial de la materia prima, energía e insumos de residuos.
- Armonía con el Ambiente
- Socialmente inclusiva

LAS 10 R DE LA ECONOMIA CIRCULAR

Aplicación útil de los materiales





ECONOMÍA CIRCULAR

Uso y producción inteligente



Prolongación de la vida útil





ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE LEY

ANTECEDENTES

Proyectos de Ley calificados y enviados que han sido integrados

ASAMBLEÍSTAS PROPONENTES	NOMBRE DEL PROYECTO
Doris Soliz	Proyecto de Ley Orgánica de Reciclaje Inclusivo
Elizabeth Cabezas	Proyecto de Ley Orgánica de Economía Circular

Tratamiento del Proyecto de Ley Unificado

Fecha	Acción
3 de diciembre de 2020	Primer Debate. Continuación del Pleno N°686
21 de abril de 2021	Aprobación Informe Segundo Debate (Unanimidad)

APORTES

43 Comparecencias	35 Observaciones por escrito	28 Sesiones de Comisión	1 Taller Técnico
	2 Mesas Técnicas	10 Intervenciones Primer Debate	

ACTORES

GOBIERNO CENTRAL	UNIVERSIDADES	GREMIOS	FUNDACIONES	ACTORES PRIVADOS	GAD
<ul style="list-style-type: none"> VICEPRESIDENCIA MAE INEN BANCO DEL DESARROLLO DEL ECUADOR SERCOP 	<ul style="list-style-type: none"> EPN ESPOL CATÓLICA DE GUAYAQUIL UTPL U. DE CUENCA 	<ul style="list-style-type: none"> RENAREC CÁMARA INDUSTRIAS ASEPLAST MESA CANTONAL DE RECICLAJE INCLUSIVO ASETEL Comité Empresarial Ecuatoriano 	<ul style="list-style-type: none"> Fundación Circular Fundación para la Innovación e Investigación Ambiental 21A Fundación AVINA Fundación Charles Darwin Alianza Basura Cero Ecuador Fundación ACRA 	<ul style="list-style-type: none"> NOVARED CORPORACIÓN "LA FAVORITA" TIA ECLUPLASTIC REIPA S.A. MOMENTUM NOVUM CONSORCIO CERES TRIBUNAL DEL CONSUMIDOR FEDIMETAL 	<ul style="list-style-type: none"> AME CONGOPE

- Propone posicionar a la economía circular inclusiva como mecanismo de crecimiento económico para la creación de empleo y desarrollo sostenible.
- Fomenta principios de producción y consumo sostenibles, gestión integral e inclusiva de residuos.

OBJETO DEL PROYECTO

ESTRUCTURA DEL PROYECTO



ESTRUCTURA DEL PROYECTO TÍTULOS

I	Generalidades
II	Institucionalidad y Políticas Públicas
III	De la Producción Sostenible
IV	Del Consumo Sostenible
V	De la Gestión Inclusiva
VI	Incentivos y Financiamiento para la Economía Circular Inclusiva
VII	Fiscalización, Infracciones y Sanciones

I. GENERALIDADES



OBJETO	OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> Definir las atribuciones y responsabilidades de las entidades, organismos y dependencias. Establecer criterios y mecanismos para prevenir y disminuir la generación de residuos y fomentar su aprovechamiento y valorización. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer mecanismos de transición de economía lineal a economía circular inclusiva. Determinar las obligaciones y facultades sector público, privado y de la economía popular y solidaria. Definir los principios para políticas, financiamiento, programas. Fomentar la investigación y el desarrollo económico. Reconocer la importancia de los recicladores de base.

ÁMBITO
PRINCIPIOS
DEFINICIONES

II. INSTITUCIONALIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS



INSTITUCIONALIDAD	POLÍTICAS PÚBLICAS	POLÍTICAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
<ul style="list-style-type: none"> Define al Sistema Nacional de Economía Circular Inclusiva. Creación del Comité Nacional de Economía Circular Inclusiva- CONECCI, su Secretaría y su Consejo Consultivo. Creación del Sistema Nacional de Información de Economía Circular Inclusiva y el Registro Nacional Integrado de Emisiones y Transferencia de Residuos. 	<ul style="list-style-type: none"> Lineamientos para Prevención y Valorización. Supervisión y Auditoría. Educación para la Economía Circular Inclusiva. Mecanismos de apoyo asociados. Reemplazo progresivo de productos con Obsolescencia programada demostrada 	<ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento del oficio de reciclador de base. Fomento de la Asociatividad.

III. DE LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE



OBLIGACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Obligaciones de los importadores y exportadores de residuos. Obligaciones de los distribuidores, comercializadores y proveedores de servicios de productos prioritarios.
RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR DE PRODUCTOS PRIORITARIOS	<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad Extendida del Productor. Productos Prioritarios. Lineamientos para Metas de Recolección y Valorización en productos prioritarios.
ECODISEÑO	<ul style="list-style-type: none"> Del Ecodiseño Del Desarrollo del Ecodiseño

IV. DEL CONSUMO SOSTENIBLE



DERECHOS Y DEBERES DE LA CIUDADANÍA	<ul style="list-style-type: none"> Obligaciones de los consumidores Obligaciones de los Consumidores Industriales Derechos de los consumidores
FORMAS DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA	<ul style="list-style-type: none"> Comunidades Organizadas en toma de decisiones Socialización de la información

V. DE LA GESTIÓN INCLUSIVA

Gestión de Residuos	Gestión Inclusiva en los GAD	Sistemas de Gestión
<ul style="list-style-type: none">• Gestión Integral de residuos enfocada al Reciclaje Inclusivo.• Obligaciones de los generadores de residuos• Obligaciones de los Gestores de Residuos.• Autorización Sanitaria para labores de recolección e instalaciones	<ul style="list-style-type: none">• Planes de desarrollo de Economía Circular en GAD• Responsabilidades de GAD municipales o DM• Convenios con GAD Municipales y los Sistemas de Gestión.• Permisos de Edificación para instalaciones	<ul style="list-style-type: none">• Vinculación del Reciclaje Inclusivo con las Fases de la Gestión Integral.• Sistemas Colectivos de Gestión.• Sistemas Individuales• Obligaciones de los sistemas de Gestión

VI. INCENTIVOS Y FINANCIAMIENTO PARA ECONOMÍA CIRCULAR

- Incentivos y Calificación de Circularidad
- Cooperación Internacional
- Financiamiento desde los GAD
- Acceso a Crédito
- Becas

VII. FISCALIZACIÓN, INFRACCIONES Y SANCIONES

- Fiscalización y Seguimiento
- Infracciones y sanciones

Disposición General Única

- Se crea la Categoría de afiliación al IESS "Trabajador Autónomo Reciclador de Base", en función de censo realizado por MIES

Disposiciones Reformatorias

- Estrategia Nacional de Electromovilidad
- Normas Técnicas para Homologaciones y procesos de carga para vehículos eléctricos

Presidente de la Comisión: Concede la palabra al Señor Asambleísta Cesar Rohón.

As. Cesar Rohón: Saluda y agradece a los presentes, pone en conocimiento de la Comisión la importancia de disponer de resúmenes y así mismo de retomar las hojas de ruta, en especial para que los nuevos asambleístas se empapen del estado de los proyectos de ley que trabajó previamente la Comisión.

Se refiere a que el proyecto se encuentra actualmente aprobado en segundo debate y enviado para el veto del Presidente de la República, refiere a que una vez remitido el veto la comisión tiene 2 posibilidades:

Atenerse al veto, con lo cual se deberá obtener en el pleno 70 votos, o ratificarse en el texto remitido por la comisión, para lo cual se deben obtener 90 votos, refiere que ya no

hay posibilidad de cambiar los textos y por lo tanto ratifica lo importante de tomar en cuenta lo antes dicho.

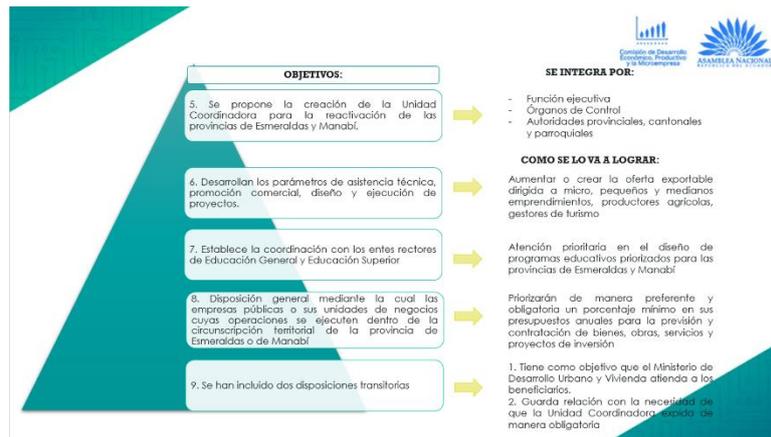
Pide que se conceda un minuto de silencio en honor a una persona que participó de la redacción del proyecto de ley, que fue el señor Carlos Bravo, quien hace pocos días ha fallecido, para lo cual pide se rinda un justo homenaje.

Presidente: Da un minuto de silencio en honor al señor Carlos Bravo, recientemente fallecido.

Concede la palabra al Señor Paul Pérez.

Asesor Paúl Pérez: Saluda y acto seguido procede a introducir y presentar mediante diapositivas el PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROVINCIAS DE ESMERALDAS Y MANABÍ.





Presidente: concede la palabra al señor Asambleísta Jhon Vinueza.

As. Jhon Vinueza: Agradecimiento y saludo, refiere el sensible fallecimiento de su familiar político, como introducción con la finalidad de recalcar la grave situación que vive el sistema de salud del país.

Refiere la importancia sobre la representatividad sobre la ciudadanía de la Provincia de Chimborazo, señala que su provincia ha sido marginada de los sistemas de desarrollo y determina que no se cumple con el principio de equidad territorial ya que según refiere todas las piezas productivas se encuentran apagadas.

En esta línea refiere que es necesario para cumplir con este principio, que se lleve a cabo una planificación desde adentro de la provincia, al punto que ha llegado a darse cuenta al leer la ley en análisis, que el objeto de esta ley es la creación de las Unidades de Desarrollo, en donde existe la posibilidad de que se genere un diálogo entre instituciones.

Refiere que los antecedentes de Ley son: la violencia, el terrorismo, el secuestro de los periodistas y el otro los graves problemas económicos ocasionados por el terremoto del 2016, pero señala que hay que recordar que Esmeraldas y Manabí no pasan solo por estos problemas, hay muchos más ya que es necesario coordinar desde adentro. Determina que estos no son todos los problemas, sino que hay muchos más, que vienen desde antes del 2016, problemas como el abandono que tienen varias provincias del país, en donde señala que la violencia según datos del INEN en Chimborazo duplica a las provincias de Esmeraldas y Manabí.

Así mismo procede a analizar el estado de la ley y señala que en el primer debate se eliminaron varias de las propuestas de la actual Ministra Mae Montaña, porque estaban en otras leyes, por lo cual la comisión llegó a la conclusión de que ciertos artículos no hacían falta, y ahora al encontrarse en segundo debate y al contar con un informe que ratifica básicamente la creación de estas Unidades Coordinadores y de capacitación, de los habitantes económicamente activos, con lo cual determina que no se le puede negar el acceso a esta herramienta al resto de provincias del país, por lo que solicita a los miembros de la comisión se analice la posibilidad de que se aplique esta ley a nivel nacional, buscando que esta ley amplíe su ámbito a nivel nacional.

Para lo antes señalado, determina que hay 2 formas válidas: la primera trabajando dentro de la ley pensando en una ampliación al informe de segundo debate, que en este momento ya está planteado que vaya al orden del día en el pleno, refiere que existen 2 precedentes



República del Ecuador



jurídicos, uno en la comisión de justicia en el mes de mayo del 2018, se pidió que se regrese para reanálisis este informe de segundo debate, y también hay una ley de turismo con los mismos precedentes, además refiere que se han asesorado con la Unidad Técnica Legislativa, quienes han señalado que el procedimiento es válido; con lo cual recomienda que se puede modificar el nombre del ley, el ámbito de acción y los pequeños detalles que hace falta revisar, como por ejemplo: la pertinencia de que exista un representante del jurídico, y el gobernador dentro de estas Unidades.

La segunda es incluir un articulado, que permita adherirse a esta ley a las provincias que lo consideren pertinente, para lo cual señala que será presentado por escrito mediante una moción y debidamente justificado. En esta línea, refiere que pensaba presentar una moción en ese momento, sin embargo, no presenta la moción debido a que considera que es necesaria una armonía en la comisión e invita a la misma a analizar y tomar una decisión al respecto.

Finalmente señala que, es necesario trabajar en un plan de trabajo ya que este paso ha sido pasado por alto por la comisión, y que es obligatorio según el artículo 9 numeral 5 del Reglamento de Trabajo de las Comisiones; y, pide que se ratifique si se aprobó el plan de trabajo propuesto previamente o no.

Presidente: Concede la palabra a la señora Asesora Ana María Pesantez.

Asesora Ana María Pesantez: Refiere que el día hoy se ha tenido una reunión con todos los asesores de la comisión, para socializar y trabajar en conjunto en mesas de trabajo al respecto de este tema, en base a la hoja de ruta que fue entregada la semana pasada, refiere que los asesores se reunirán todas las semanas y van a tener informes semanalmente para trabajar sobre el respecto del plan de trabajo, no solamente los asesores sino con el Presidente y Vicepresidente de la Comisión y con todos los miembros de la misma.

Presidente: Concede la palabra al señor Asambleísta Jhon Vinueza.

As. Jhon Vinueza: Refiere que entiende que para pedir que se incluya 3 proyectos de Ley al pleno, el paso previo debió haber sido hacer constar los mismos en la aprobación del plan de trabajo, ya que entiende que es un requisito obligatorio, con lo cual no se ha cumplido con el artículo señalado.

Presidente: solicita que por secretaría se certifique si existe alguna moción presentada.

Secretario: No existe ninguna moción presentada.

Presidente: Concede la palabra a la señora Asambleísta Wilma Andrade.

As. Wilma Andrade: Agradecimiento y solidaridad por el sensible fallecimiento del familiar político del Asambleísta Jhon Vinueza.

Refiere que sobre lo dicho previamente por el Asambleísta Jhon Vinueza, si bien existe jurisprudencia al respecto de poder llevar a cabo este planteamiento realizado, refiere que quisiera realizar 2 planteamientos:



República del Ecuador



El primero al respecto de cómo se puede establecer un procedimiento que permita el tratamiento nuevamente en la comisión de la ley en análisis, y recomienda que el equipo asesor de la comisión, en conjunto con todos los asesores pueden establecer el mecanismo, ya que si hay jurisprudencia de que esto se haya hecho en otras comisiones, determina que esta comisión lo puede hacer, para lo que propone buscar si esa jurisprudencia existe para poder justificar el regreso de la ley a la comisión.

El segundo aspecto que según determina, no deja de ser importante es el tema del ámbito de aplicación de la Ley, porque la ley fue específica, en beneficio de las provincias de Esmeraldas y Manabí, sin embargo determina que de la revisión desconoce la propuesta que se trabajó en la comisión, pero señala que si se hace una revisión jurídico-técnica, se podría revisar los beneficios de la ley que están especificados tanto para Esmeraldas y Manabí no serán modificados, porque la presentación propia de la ley es específica y por lo tanto no se podría ampliar y decir que esos beneficios serán para todas las provincias del país, al contrario propone que manteniéndose los beneficios que son para Esmeraldas y Manabí, por lo que se debería hacer la revisión para en lo que constituye la conformación de las Unidades de Planificación, podrían servir para casos análogos o similares, ya que señala que el país y el mundo viven una pandemia, y las unidades de planificación que atendieron una catástrofe que fue el terremoto, se podría aplicar para el caso de la pandemia, por lo que propone que en casos análogos estas unidades de planificación puedan conformarse y actuar.

Propone que a través de una disposición general, que permite no modificar los textos de la ley, sino una disposición general de aplicación de estas unidades que podrían ser de planificación, que deben tener sus considerandos en la ley, la motivación de la ley es fundamental entonces se debe tratar esto en lo posterior para que pueda tener ese giro la ley, deja abierto el planteamiento, refiere que según lo ha podido conversar con el señor Asambleísta Jhon Vinueza, uno de sus objetivos de campaña es lograr encontrarse con esta ley y evitar el proceso largo de generar una nueva ley, para lo cual felicita que no se haya hecho una moción, sino más bien una revisión jurídica de la ley para poderla tratar a la norma con mayor profundidad.

Finalmente señala que tanto la comisión, como el consejo administrativo de la legislatura no ha definido la agenda legislativa, sin embargo la comisión a trabajado para definir puntos importantes y esenciales que van ligados al trabajo de la comisión como venía desarrollándose y a nuevos aspectos que pueden tratar, por lo que refiere que están a tiempo para proponer una propuesta de trabajo, porque la propia asamblea ha planteado a los jefes de bancada o coordinadores de bancada que se presenten las iniciativas dando prioridad.

Presidente: concede la palabra al señor Asambleísta Cesar Rohon.

As. Cesar Rohón: Agradecimiento y solidaridad por el sensible fallecimiento del familiar político del Asambleísta Jhon Vinueza.

Refiere que ha podido conversar con el señor Asambleísta Jhon Vinueza y pudo manifestarle que esta ley puede perfectamente ser aplicada para el desarrollo nacional de todas las provincias, así mismo refiere que pudo señalar que apoyaba la iniciativa, y que consideraba que esta iniciativa la debía plantear en el pleno de la Asamblea Nacional, toda vez que, el pleno de la Asamblea Nacional es el máximo órgano legislativo y cuando entre la ley que tiene una especificidad muy clara, que es a favor de la reactivación



República del Ecuador



económica productiva de las provincias de Esmeraldas y Manabí que sufrieron por el terremoto, cree que es fundamental que no se altere el origen de la Ley ni el articulado aprobado de la misma, en razón de que el informe ya fue aprobado jurídicamente y técnicamente por la comisión de desarrollo económico en el periodo anterior, no ha entrado en el orden del día que está esperando la nueva asamblea el nuevo CAL, que se entregue el proyecto en el orden del día, entonces eso le corresponde al señor Presidente de la Comisión, enviar ya esta comisión.

Señala que le ha quedado claro, que en la sesión anterior ya se aprobó un plan de trabajo quizás no haya sido votado, es decir faltó la formalidad de votar y aprobarlo pero el plan de trabajo quedó aprobado, en esta línea refiere que recuerda que se presentó una semaforización en donde explicaron, todos los proyectos que habían en la comisión, cuáles proyectos estaban en semáforo verde, entre los que estaba este proyecto de ley, que había que darle ya el curso del pleno, para poderle dar tratamiento y si faltó la formalidad para aprobar este plan de trabajo, recomienda que este es el momento de que se vote por ese plan, que en la comisión nadie se opuso, por lo cual el plan a criterio del Asambleísta está aprobado tácitamente, pero recomienda que se realice el ejercicio democrático de aprobar el plan de trabajo.

Al respecto de la ley, refiere que como lo a expuesto previamente la Asambleísta Wilma Andrade, con su experiencia a propuesto que se ponga en las generalidades del proyecto esta propuesta con lo que se encuentra de acuerdo, propone que también se lo podría poner en una transitoria, que se puede proponer y determina que ese es el trabajo del Asambleísta, que se debe exponer en el pleno y proponer lo que ha determinado en la comisión y el pleno lo va a acoger por lo que determina que personalmente lo va a aprobar y señala que a su criterio todos lo van a aprobar ya que la ley es buena, no solo para Manabí y Esmeraldas, sino para todas las provincias que lo quieran acoger.

Así mismo señala que del texto que había recomendado al Asambleísta, sobre de lo que se debía proponer en el pleno, es que después del punto y a parte del artículo pertinente del proyecto de ley, poner **TODAS LAS PROVINCIAS DEL ECUADOR PUEDEN ACOGERSE A ESTA LEY DE DESARROLLO**, con lo cual queda abierta la puerta para todas las provincias del Ecuador, porque el esquema de desarrollo regional es muy interesante, no solo por la conformación de este ente de desarrollo local-provincial, sino también por la provisión de recursos para proyectos de desarrollo, y quien mejor que las autoridades locales que conocen las necesidades de desarrollo de las distintas provincias, de los distintos pueblos del Ecuador. Entonces por ejemplo Chimborazo una provincia agrícola por excelencia, el impulso de desarrollo en esta provincia podría ser sobre el desarrollo agropecuario, por otro lado Manabí y Esmeraldas tienen otras características de desarrollo, ya que son provincias pesqueras, de desarrollo mixto, de desarrollo agrícola, son provincias de desarrollo turístico, entonces ahí las autoridades deben definir las prioridades para su desarrollo, y esto es interesante porque estos planes deberán ir de la mano con los planes de desarrollo que debe tener el gobierno central.

Finalmente propone al señor Presidente de la Comisión que se debe avanzar, porque está abierta la puerta, está listo el proyecto y también el pleno de la Asamblea Nacional puede recoger la observación de que este proyecto beneficie a otras provincias y en general a todo el Ecuador, propone que se impulse el proyecto para que se propongan los cambios en el pleno y refiere que el Presidente de la Comisión tiene la facultad para recogerlas y se seguirá el proceso formal.



República del Ecuador



El señor Asambleísta Cesar Rohon Moción que se apruebe el proyecto tal y como está y que pase el mismo al pleno de la Asamblea Nacional, y también moción que se vote el plan de trabajo aprobado previamente.

Presidente: concede la palabra al señor Asambleísta Yucailla Yucailla Cristian Omar.

As. Cristian Yucailla: Agradecimiento y solidaridad por el sensible fallecimiento del familiar político del Asambleísta Jhon Vinueza.

Refiere que en el contexto de lo conversado, como representante de una provincia netamente agrícola determina que se puede dar a cabalidad esta ley, y señala que es muy acogedor. Para lo cual piensa que las medidas técnicas ya han sido determinadas por el Señor Asambleísta Cesar Rohon, para poder defender el proyecto de ley en el pleno, con lo cual señala que se encuentra presto a apoyar en esa condición que abarque todas las provincias del Ecuador, con esa visión, ese cambio que inmediatamente necesita ya que también según refiere la pandemia se encuentra afectando a las demás provincias, con lo cual concluye que todo se puede hacer, solo si es un ser humano no tiene vida, no se puede hacer.

Presidente: concede la palabra al señor Asambleísta Jhon Vinueza.

Agradecimiento por el apoyo que ha dado la comisión y en especial el Asambleísta Cesar Rohon, sin embargo según señala quiere hacer una observación a la moción presentada por el Asambleísta, presentado no quiere decir aprobado, por lo que piensa que es necesario hacer el ejercicio democrático de aprobar un plan de trabajo, la segunda situación es presentar una modificación en la moción presentada por el Asambleísta Cesar Rohon, en la cual se señala el trabajo posterior en comisión sobre la ampliación del ámbito de la ley a nivel nacional, en los términos que el señor secretario considere pertinentes. Y finalmente deja abierta la intencionalidad de trabajar con los asesores de la comisión, así como con los asesores de los Asambleístas que estén interesados para que las observaciones que presente en el pleno de la Asamblea Nacional sean de una especie de acuerdo de la comisión, con la finalidad de que no llegue al pleno algo que después, no se ha aprobado en la comisión.

Presidente: Refiere y señala que, de la manera en que lo entiende es que el Señor Asambleísta Cesar Rohon, pide que le aclare si la modificación de la moción presentada por el asambleísta Jhon Vinueza, es contraria a la moción principal, ya que de no ser el caso pasará el proyecto tal y como está, y la modificación de la moción determina que se debe cambiar y modificar la misma, entonces estaría directamente contradiciendo, entonces solicita que el Asambleísta Cesar Rohon aclare esta situación y en es línea presente la moción, considerando o no las modificaciones solicitadas por los otros asambleístas.

Concede la palabra al señor Asambleísta Cesar Rohon.

As. Cesar Rohon: Si se modifica la moción original con el planteamiento realizado por el señor asambleísta Jhon Vinueza, insiste en que no afecta en nada la justa aspiración que apoyaremos, de que esta ley específicamente estructurada para Esmeraldas y Manabí, pase al pleno para segundo debate y que el Asambleísta Jhon Vinueza, exponga esta ampliación para que esta ley pueda ser aplicada para las otras provincias del Ecuador, creo que es fundamental señor Presidente, porque de esta manera avanzamos,



República del Ecuador



concretamos y en el otro lado introducimos dentro del pleno de la Asamblea Nacional la justa aspiración que va a ser aprobada por todos los miembros de la comisión, finalmente refiere el señor Asambleísta que se compromete públicamente, en el pleno de la Asamblea Nacional apoyar la inclusión de este cambio de texto que es una pequeña línea de texto en donde se pueda aplicar para todas las provincias del Ecuador, este nuevo sistema de desarrollo que es muy interesante.

As. Jhon Vinueza: Señor Presidente retiró la moción modificatoria a la moción inicial presentada por el señor Asambleísta Cesar Rohon.

Presidente: Solicita al Secretario dé lectura a la moción del As. César Rohon

Secretario: Da lectura a la moción. “Que se apruebe el proyecto de ley orgánica para la reactivación económica de las provincias de Esmeraldas y Manabí en los términos que está y pase a conocimiento del pleno para segundo debate; y, **que se apruebe el plan de trabajo, conocido la semana pasada**”

Presidente: Sr. Secretario, tome votación

Secretario: A votación la moción del Sr. Asambleísta César Rohon

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	ANDRADE MUÑOZ WILMA PIEDAD	X	----	----	----
2	ARIAS ARIAS NATHALIE ANDREA	X	----	----	----
3	PESANTEZ DIANA	X	----	----	----
4	JIMÉNEZ SÁNCHEZ FRANCISCO EDUARDO	X	----	----	----
5	ROHON HERVAS CESAR EDUARDO	X	----	----	----
6	VINUEZA SALINAS JOHN HENRY	X	----	----	----
7	YUCAILLA YUCAILLA CRISTIAN OMAR	X	----	----	----
8	ZAMBRANO LANDIN CARLOS VÍCTOR	X	----	----	----
9	NOBOA AZIN DANIEL ROY-GILCHRIST	X	----	----	----
	TOTAL	9	00	00	00

Ratifica el resultado de la votación de la moción, con 9 votos por unanimidad se aprueba la moción presentada por el Asambleísta Cesar Rohon.

Presidente: Antes de suspender la presente audiencia, señor secretario sírvase comunicar las actividades realizadas por parte de la Presidencia de la Comisión durante la semana del 31 de mayo al 06 de junio.



República del Ecuador



Secretario de la Comisión: Agradece al señor Presidente y pone en conocimiento de las y los señores Asambleístas que en la semana del 31 de mayo al 06 de junio, desde la Presidencia de la Comisión se llevaron a cabo varias actividades, entre ellas:

Se remitió atento oficio a varias entidades y autoridades del estado solicitando el envío de observaciones con relación a proyectos de ley que se encuentran en trámite en esta comisión, de manera concreta respecto del proyecto de ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Empresas, se ofició: al Ministerio de Economía y Finanzas, al Secretario Nacional de Planificación, al Presidente del AME y al Presidente del CONGOPE.

Respecto del proyecto de ley Reformatoria a la ley orgánica de telecomunicaciones, se ofició al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la información, al Ministerio de Educación y a la SENECYT, de manera adicional mediante oficio No. ANCDEP-2021-0048, del 04 de junio del 2021, se remitió a la Presidencia de la República del Ecuador, la resolución No. 001-CEPDEPM, mediante la cual se le hizo llegar el exhorto formulado y acordado por esta comisión para la eliminación del impuesto del 2%, que se cobra a las microempresas.

Finalmente en torno a lo que se discutía acá con el memorando No. ANCDEP-2021-0067-M, del 04 de junio del 2021, se solicitó a la señora Presidenta de la Asamblea Nacional se considere dentro de la Agenda prioritaria de las próximas sesiones, en el pleno de la Asamblea la inclusión para el tratamiento y debate de los siguientes proyectos; los tres que se han mencionado acá:

1. Informe para primer debate del proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Planificación y Finanzas.
2. Informe para segundo debate del proyecto de Ley Orgánica para la reactivación económica de las Provincias de Esmeraldas y Manabí.
3. Informe para Segundo debate del Proyecto de ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación para la implementación efectiva del Emprendimiento Juvenil.

Presidente: La sesión queda suspendida hasta el día martes 10 de la mañana.

Concede la palabra al señor Asambleísta Cesar Rohon.

As. Cesar Rohon: Agradeció y reitera que es importante conocer las nuevas comparecencias que solicitaron el día de ayer, la del señor Ministro de Energía, por el tema de decisiones y medidas que se deben tomar para resolver esta crisis de tarifas que existe en el país, que es un drama y una bomba que se debe desactivar y pido señor Presidente comedidamente, que ese día también se invite al presidente regional de los ingenieros eléctricos del Guayas (del Litoral), para que nos dé su visión y su versión sobre los costos de la energía eléctrica que seguramente son distintos a la historia que nos contaron aquí el día de ayer las autoridades de CNEL.

Presidente: Concede la Palabra al Señor Asambleísta Vinueza.

As. Jhon Vinueza: Señor Presidente, solicito de favor me aclare si en la moción presentada por el señor Asambleísta Cesar Rohon, se encuentra la aprobación del plan de trabajo, en primer lugar.



República del Ecuador



Y, en segundo tema, yo creo que es importante escuchar la voz de las empresas eléctricas que están en otras provincias, pediría que se invite a que nos cuente cómo funciona la Empresa Eléctrica Riobamba, en cuanto a tarifas, porque ahí está un punto clave que se habló el día de ayer, respecto a estas subvenciones que tienen los centros poblado y como subvencionan estos y los grandes consumidores al ámbito rural.

Presidente: Señor Secretario puede aclarar si dentro de la moción del Asambleísta Cesar Rohon estuvo considerado el Plan de Trabajo.

Secretario: Señor Presidente atendiendo a la solicitud del Asambleísta Jhon Vinueza me permití al inicio dar lectura a la moción del Asambleísta Cesar Rohon, la cual estaba compuesta de dos partes, la primera que se apruebe el proyecto en los términos que se encuentra y pase para el conocimiento del pleno para segundo debate, y la segunda parte que se apruebe el plan de trabajo conocido la semana pasada.

Presidente: queda suspendida la sesión, se considerará seriamente el pedido de llamado a las autoridades y al cuerpo de ingenieros eléctricos, el día martes a las 10 de la mañana, donde se reanudará esta sesión. Es muy posible por la acumulación de trabajo que tenemos, que también sesionemos el día miércoles en la tarde, pero por el momento sesionaremos el día martes.

As. Jhon Vinueza: Agradezco se tome en cuenta el pedido de comparecencia del señor Gerente de la Empresa Eléctrica de Riobamba.

As. Francisco Jimenez: Señor Presidente una pequeña observación antes de que se suspenda definitivamente la sesión, manifiesta sus condolencias para con el Asambleísta Jhon Vinueza por el fallecimiento de su familiar político y extender sus sentimientos de consideración y respeto a él y a toda su familia.

Segundo refiere que cree que esta comisión, tiene la obligación de profundizar sobre todo este tema tarifario, sin duda es un asunto de mucho malestar para la ciudadanía, considera que el día de ayer los funcionarios que acudieron a dar explicaciones a la comisión no lo hicieron probablemente desde el punto de vista de la ciudadanía, sino desde el punto de vista técnico de lo que ellos consideraban como su no pasará absolutamente nada y por lo tanto nos obligan a seguir profundizando sobre el tema y por eso aplaudo la iniciativa del Asambleísta Rohon, de invitar a estas otras autoridades, sin embargo según refiere pienso que debemos ir con pies de plomo y no por mucho madrugar se amanece más temprano y piensa que debemos ser muy precisos en lo que tiene que ver con práctica parlamentaria, para que la comisión que ya tiene un monto importante de trabajo como ya lo ha señalado el Señor Presidente, pueda continuar con sus labores sin distraerse demasiado, de las cosas que se tiene que sacar adelante y entre ellos los proyectos de Ley que tenemos represados.

Reiteró que es una observación general, no va dirigida a ninguna petición en particular, simplemente a continuar por el camino que se han trazado, porque hay que esclarecer la situación sobre el tema de las tarifas eléctricas que tenemos en el país, pero sugiero que busquemos la mejor forma de hacerlo tomando en cuenta la eficiencia de la comisión, el tiempo que aún es poco que tienen las autoridades recién sentadas y los resultados que de nosotros espera la ciudadanía.



República del Ecuador



Presidente de la Comisión: Gracias a todos los presentes, queda la **sesión suspendida.**

Para Constancia de lo actuado, firman el Presidente y el Secretario que CERTIFICA:

Daniel Noboa Azín
PRESIDENTE

Dr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO RELATOR

Quito D.M., 10 de junio de 2021, LO CERTIFICA. -

Dr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO RELATOR